Cartas Interesantes

Noviembre II

Carta I*

Soberanía y libertad de navegación

Señor Director:

Don Benjamín Salas, en una carta del 13 de noviembre, con este mismo título, sin mencionarlo expresamente, sugiere que en el caso del buque mercante "Danstar", de bandera chilena, que próximamente transportará vituallas desde Punta Arenas a las Falkland-Malvinas, no se vería afectada la libre navegación a la salida oriental del Estrecho de Magallanes, ante la eventual aplicación del decreto administrativo argentino N° 256 de 2010. Esto, porque de acuerdo con la Convención sobre el Derecho del Mar (Convemar), los países pueden imponer condiciones a los buques para ingresar a sus puertos soberanos.

Así, según esta teoría, nos estaríamos ahogando en una gota de agua en este potencial conflicto, pues bastaría con que el "Danstar" solicitara autorización a las autoridades argentinas para recalar en Puerto Stanley, en las Falkland-Malvinas.

Tememos que esta aproximación, un tanto simplista, no ha considerado un tema geopolítico de la mayor relevancia, cual es la soberanía chilena sobre el Estrecho de Magallanes, y la consecuente libre navegación desde y hacia su límite oriental, según lo acordado con Argentina en los tratados de 1881 y 1984. Ambos conceptos, soberanía y libre tránsito por su límite oriental, están indisolublemente unidos. Si los buques deben solicitar permiso para su libre tránsito por el mar territorial argentino, estaríamos aceptando que ese país, por un simple decreto administrativo, se habría convertido en la Aduana en el límite Este del Estrecho.

A lo anterior se suma que, independientemente del apoyo chileno a la reclamación argentina sobre las Falkland-Malvinas, tales islas están actualmente bajo la soberanía del Reino Unido, por lo que estimamos errónea la afirmación de don Benjamín Salas, en cuanto a que sea desde Montevideo o Punta Arenas, "en ambos casos corresponde al propio buque cumplir las condiciones de ingreso exigidas por el Estado que se considera soberano sobre el puerto de destino". En propiedad, de acuerdo con la Convemar, si se requiriese alguna autorización para recalar en Puerto Stanley, el buque debería solicitarla al Reino Unido.

Jorge Arancibia R.; Miguel A. Vergara V.; Rodolfo Codina D.; Edmundo González R.; Enrique Larrañaga M.; Julio Leiva M.; Juan A. de la Maza L.

Almirantes, excomandantes en jefe de la Armada de Chile. Carta publicada en El Mercurio de Santiago, 14 de noviembre de 2026

Carta II*

La Corte Suprema, por quinta vez, volvió a decir que no

Santiago, 11 de noviembre de 2026.

Ganamos por cuatro votos contra uno. Ayer la Corte Suprema, en los Roles N° 58.123-2026 y N° 58.110-2026, rechazó los recursos con que el ministro Álvaro Mesa Latorre, Luis Olivares Apablaza y Cristian Carvajal de Vicenzi buscaban dejar sin efecto la querella por prevaricación imprudente presentada en su contra. Van a ser investigados.

Con estos fallos, ya van cinco veces que el máximo tribunal dice que no a los intentos de frenar las querellas contra el ministro Mesa Latorre. Cinco de cinco.

Mis dos representados son hombres de avanzada edad. Hoy están en sus casas, pero en cualquier momento pueden terminar en la cárcel por la misma sentencia que dio origen a todo esto. Podrían haberse quedado callados, como hace casi todo el mundo cuando al frente hay un juez. A su edad y con ese riesgo encima, decidieron enfrentarlos. Eso se llama coraje.

Detrás de este resultado hay meses de estudio, muchas noches de trabajo y una estrategia que se sostuvo en Temuco, en Valdivia y en Santiago sin ceder un centímetro. Lo cuento por quienes hoy tienen preso a un padre, a una madre o a un abuelo y sienten que ya no queda nada por hacer. Sí queda. Se puede dar la pelea y ganarla.

Gracias a quienes han acompañado esta causa desde el primer día y a todos los que estaban dispuestos a apoyarnos. Ese gesto no se olvida. Hay mucho por delante y se necesita a todos, porque seguiremos hasta que cada anciano y cada anciana enfermos de este país sean tratados con la dignidad que la ley les reconoce. ¡No nos vamos a cansar!

Estamos en el Mes de María, y quiero creer que esta noticia no llegó ahora por casualidad. Pongo esta lucha a los pies de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de Chile, la misma a quien O'Higgins y sus soldados se encomendaron cuando todo

parecía perdido. A ella, que conoce el dolor de ver sufrir a un hijo, le ruego por ellos dos y por todos los que padecen estos procesos injustos, tanto los que aún están libres como los que ya duermen en una celda, y de manera especial por las mujeres que también están presas y de quienes tan pocos se acuerdan. Le encomiendo además a sus familias, que cargan la misma cruz sin haber sido juzgadas por nadie. Señora, cúbrelos con tu manto, sostén a quienes ya no tienen fuerzas y haz que la justicia llegue a tiempo.

Y a ustedes, camaradas, les pido una sola cosa. No los dejen solos, ni a ellos ni a ellas. Llámenlos, visítenlos, escríbanles, estén cerca de los suyos, porque el abandono duele más que cualquier condena, y evitarlo sí está en nuestras manos.

Carla Fernández Montero. Abogada querellante

Carta III*

Cuidar la democracia

Me permito dos comentarios. Uno: informaciones de prensa señalan que "la oposición aún no reúne el respaldo suficiente para aprobar el libelo acusatorio contra el ministro de Justicia". Obvio, si no tiene fundamento constitucional alguno. Es pura politiquería.

Dos: en la encuesta dada a conocer esta semana "Cuidar la democracia hoy", iniciativa de Más para Chile y Tenemos que Hablar de Chile, dos programas impulsados en conjunto por las universidades de Chile y Católica, el 78% de los encuestados señala que "el Gobierno es el principal responsable de cuidar la democracia".

Aclaración. Hoy, en Chile, quien hace el mayor daño a la democracia es la dirigencia política y en especial quienes no respetan la Constitución y las leyes, brindan un espectáculo circense en el hemiciclo, son irrespetuosos y falaces en sus declaraciones o matonescos en su comportamiento.

También lesionan la democracia quienes hacen una oposición despiadada al Gobierno, que raya en la indecencia.

Francisco Bartolucci Johnston. Abogado y Profesor de "Historia de las Instituciones Jurídicas" e "Historia Institucional de Chile"